HISTORIA DEL PAÍS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA COLONIAL

Las intendencias

Establecidas en el Perú en 1784 durante el gobierno del virrey Teodoro de Croix, fueron gobiernos de amplias zonas territoriales, esta organización fue extraída del modelo francés. En el Perú al inicio hubo 7 intendencias; Huamanga, Huancavelica, Tarma, Trujillo, Arequipa, Lima y Cuzco; pero en 1796 la intendencia de Puno volvió al Perú procedente del Río de la Plata y con ella se configuraron las 8 intendencias de nuestro país a inicios de la república.



La arquitectura de Piura guarda algo de la fachada de su antiguo cabildo

Funciones de los intendentes:

- 1.- Velar por la aplicación de la justicia
- 2.- Fomentar el desarrollo económico de su jurisdicción
- 3.- Cobrar el tributo a los indios, ahora quien ayudaba los españoles era el varayoc (alcalde de las reducciones)
- 4.- Hacer cumplir las leyes y velar por la seguridad.

Cabildo

Eran los gobiernos locales, los ayuntamientos o municipios, fueron establecidos con la primera ciudad, en el caso del Perú el primer cabildo fue el de Piura (1532). En la ciudad de Lima fue establecido el 18 de enero de 1535 y tuvo como primer alcalde a Nicolás de Rivera "el Viejo". Entre los miembros del cabildo tenemos a los Regidores, al Procurador, el Alguacil Mayor, el Alcalde de la Santa Hermandad. Cuando el Cabildo sesionaba con todos los vecinos era llamado Cabildo Abierto.

Funciones del Cabildo:

- 1.- Mantener el ornato y la limpieza de la ciudad
- 2.- Administrar justicia a nivel local:
- 3.- Velar por los precios, pesos y medidas de los productos
- 4.- La seguridad de la ciudad y sus entornos
- 5.- Realizar pedidos al rey en su beneficio (través del procurador)

División de intendencias

Las Intendencias se dividían en partidos judiciales, cada uno de estos estaba dirigido por un subdelegado.

Finalmente las Intendencias fueron la base de los departamentos creados por San Martín.

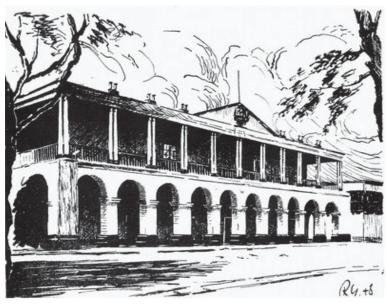


Ilustración del Cabildo de Trujillo